



## **PROCEDIMIENTO PARA LA REMEDIACION EN CASO DE DETECTARSE TRABAJO INFANTIL**

### **OBJETIVO**

El presente Procedimiento tiene como objetivo, el establecimiento de un mecanismo de remediación en caso de detectarse trabajo infantil, que garantice el respeto y cumplimiento de los derechos de los niños que se vean afectados.

### **ALCANCE**

El presente procedimiento es aplicable a todos los centros de trabajo de NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL, NIRSA S.A, sean estos productivos, administrativos o de servicio.

### **ACCIONES**

NIRSA S.A., tras verificar mediante cualquier fuente de información la existencia de trabajo infantil (menores de 18 años) en sus instalaciones, abrirá un proceso de no conformidad, previa anulación inmediata del posible o potencial empleo del menor. Las acciones a tomar para fines de remediación serán las siguientes:

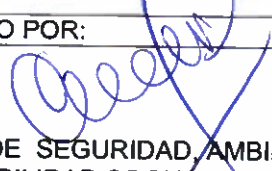
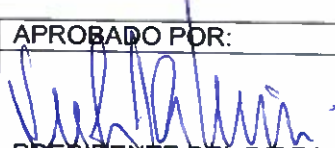
- Cese inmediato de la labor que esté efectuando el menor, sin retiro del pago de la misma.



## **SISTEMA DE GESTION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL**

### **GERENCIA DE SEGURIDAD, AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL**

#### **REMEDIACION DE TRABAJO INFANTIL**

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
	
GERENTE DE SEGURIDAD, AMBIENTE & RESPONSABILIDAD SOCIAL	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

© Derechos Reservados 2020  
Negocios Industriales Real, NIRSA S.A.  
Gerencia de Seguridad, Ambiente y Responsabilidad Social  
Malecón Carlos Baidal y Ave. Carlos Julio Carvajal  
Posorja

**DOCUMENTO CONTROLADO.** La reproducción total o parcial de este documento podrá efectuarse mediante la autorización expresa de la Presidencia del Directorio NIRSA.

## **PROCEDIMIENTO PARA LA REMEDIACION EN CASO DE DETECTARSE TRABAJO INFANTIL**

### **OBJETIVO**

El presente Procedimiento tiene como objetivo, el establecimiento de un mecanismo de remediación en caso de detectarse trabajo infantil, que garantice el respeto y cumplimiento de los derechos de los niños que se vean afectados.

### **ALCANCE**

El presente procedimiento es aplicable a todos los centros de trabajo de NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL, NIRSA S.A, tanto en mar como en tierra sean estos productivos, administrativos o de servicio.

### **ACCIONES**

NIRSA S.A., tras verificar mediante cualquier fuente de información la existencia de trabajo infantil (menores de 18 años) en sus instalaciones, abrirá un proceso de no conformidad, previa anulación inmediata del posible o potencial empleo del menor. Las acciones a tomar para fines de remediación serán las siguientes:

- Cese inmediato de la labor que esté efectuando el menor, sin retiro del pago de la misma.



- Toma de contacto con los padres o representantes legales del menor, para establecer las causas que han llevado a que se presente el caso de trabajo infantil. Las causas raíz, serán registradas para contemplar programas de trabajo dentro de las estrategias de RSE de la Organización.
- Vinculación laboral para un familiar adulto en NIRSA S.A., en reemplazo del menor.
- Inserción del menor en el sistema educativo nacional de acuerdo a su edad y nivel de estudios, con cargo total a la Organización hasta que éste haya cumplido su mayoría de edad, esto es 18 años.
- Acompañamiento y/o seguimiento de la asistencia a estudios y rendimiento académico del menor por parte del servicio de asistencia social de la Organización.
- Una vez cumplida la mayoría de edad, analizar la posibilidad de re-vinculación a las labores productivas de común acuerdo y en los términos que establezca la ley.

## **RESPONSABLES**

Serán responsables de la aplicación y cumplimiento del presente procedimiento, el Gerente de Talento Humano y el Gerente de SS, Gestión Ambiental & RSE.

## **REFERENCIAS**

Ethical Trading Initiative – ETI Code

Código de Conducta - NIRSA

Norma SA8000

Estándar Internacional BSCI

Auditoría de Comercio Ético de Miembros de Sedex (SMETA) – Criterios de Medición.

Código Laboral del Ecuador

Convenio 138 y Recomendación 146 de la OIT (edad mínima).



# NIRSA

*Remediación de Trabajo Infantil*

*Página 3 de 3*

---

Convenio 182 de la OIT (peores formas de trabajo infantil)